

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.980

Martes 22 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2560357

EXTRACTO

PABLO MARTINEZ LOAIZA, chileno, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N° 5841, comuna de La Reina, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 30 de Septiembre de 2024, otorgada ante don GONZALO IGNACIO PRIETO MAGNOLFI, chileno, Abogado, Notario Público Suplente de mi oficio, doña JESSICA FERNANDA BADILLA CARCAMO, chilena, Ingeniero, soltera, cédula de identidad N° 17.121.237-5, domiciliado en El Montijo N° 1.290, casa 71, comuna de Renca, Región Metropolitana, y de paso en ésta; don ALEJANDRO MARCUS SALINAS CARVAJAL, chileno, casado y separado de bienes, empresario, cédula de identidad N° 8.328.036-0, y don CRISTOBAL ROLANDO SALINAS BENSA, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad N° 20.158.897-9, ambos domiciliados en calle Cantera N° 495-D, Chorrillos, ciudad Viña del Mar, Región de Valparaíso, y de paso en ésta; constituyen una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Razón Social. "SERVICIOS INDUSTRIALES JECRAL SpA". Capital. \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal. Se suscriben, y pagan de la siguiente manera: A) Doña JESSICA FERNANDA BADILLA CARCAMO, aporta \$330.000., equivalente al 33%; B) don ALEJANDRO MARCUS SALINAS CARVAJAL, aporta \$340.000., equivalente al 34%; y C) don CRISTOBAL ROLANDO SALINAS BENSA, aporta \$330.000., equivalente al 33%; los socios suscriben y pagan la cantidad de mil acciones, suscripción que efectúa por un valor total de \$1.000.000., que los socios aportan y enteran en este acto en dinero efectivo, y que ingresa a la caja social. En consecuencia el capital queda íntegramente enterado.- Objeto. El objeto de la sociedad será: Servicios de limpieza en general; servicios de paisajismo y de mantenimiento; jardinería y servicios conexos; servicios profesionales de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; empresas de servicio de ingeniería; venta y comercialización de productos de limpieza y todo lo relacionado con el mismo, rentacar, producción de eventos, arriendo de equipamiento, venta y comercialización de productos y todo lo relacionado con el mismo, comercialización, distribución, importación, exportación, reexportación por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, administrar sus inversiones y percibir sus frutos y rentas, explotar los bienes que adquiera o administre, por cuenta propia o ajena. Para el efecto de sus inversiones podrá comprar o enajenar a cualquier título, bienes raíces o muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio o cualquier otra clase título de crédito o inversión; otras actividades de empresas de apoyo a empresas.- La Administración, uso y representación de la razón social. La sociedad será administrada, indistintamente, por JESSICA FERNANDA BADILLA CARCAMO, cédula de identidad N° 17.121.237-5, ALEJANDRO MARCUS SALINAS CARVAJAL, cédula de identidad N° 8.328.036-0, quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán. Disolución. La sociedad se disolverá por el cumplimiento de cualquiera de las causas legales y por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas.- Las demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 02 de Octubre del año 2024.

CVE 2560357

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl